



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>																																	
<p>Actualización del padrón catastral derivada de subdivisión, fusión, lotificación, relotificación, conjuntos urbanos, afectaciones y modificación de linderos, previa autorización emitida por la autoridad competente.</p>																																			
DESCRIPCIÓN:	Código de La Cedula:		CUAU/TM/T/01																																
<p>Servicio que permite identificar y actualizar, dentro del padrón catastral los inmuebles que hayan sufrido afectación en la superficie total, derivado de fusión, subdivisión, lotificación, relotificación y afectación de linderos.</p>																																			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 171 fracción XIX, 175 bis del código financiero del estado de México y municipios. Artículo 34 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro. Apartado VII, del manual catastral del estado de México. Artículo 62 del Bando Municipal vigente del Ayuntamiento de Cuautitlán, Punto XXI. Son atribuciones de la Tesorería. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán en su Artículo 7.12 de la subdirección de Ingresos y Catastro, el Artículo 7.16, del Departamento de Catastro, y del artículo 7.22 de la Oficina de Control de Gestión.</p>																																		
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La que señala el documento																																
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica																																
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el propietario o poseedor de un inmueble desea actualizar o corregir los datos de su propiedad																																		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica																																		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:																																
<p>PERSONAS FÍSICAS</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Solicitud por escrito o en el formato establecido</td> <td>Si</td> <td>N/A</td> <td>Artículo 171 fracción XIX, 175 bis del código financiero del estado de México y municipios.</td> </tr> <tr> <td>2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte), en caso de extranjeros documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Artículo 34 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro. Apartado VII, del manual catastral del estado de México.</td> </tr> <tr> <td>3. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>a. Escritura pública</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				1. Solicitud por escrito o en el formato establecido	Si	N/A	Artículo 171 fracción XIX, 175 bis del código financiero del estado de México y municipios.	2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte), en caso de extranjeros documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente.	Si	1	Artículo 34 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro. Apartado VII, del manual catastral del estado de México.	3. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:	Si	1		a. Escritura pública				b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación				c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria				d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.				e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social			
1. Solicitud por escrito o en el formato establecido	Si	N/A	Artículo 171 fracción XIX, 175 bis del código financiero del estado de México y municipios.																																
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte), en caso de extranjeros documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente.	Si	1	Artículo 34 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro. Apartado VII, del manual catastral del estado de México.																																
3. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:	Si	1																																	
a. Escritura pública																																			
b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación																																			
c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria																																			
d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.																																			
e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social																																			



<p>f. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada PARA LA regularización de la tenencia de la tierra</p> <p>g. Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario</p> <p>h. Inmatriculación administrativa o judicial.</p> <p>4. Para dar de baja una clave catastral:</p> <p>a. Fusión de predios. - plano de fusión, autorizado por la autoridad competente.</p> <p>b. Afectación total del inmueble por la ejecución de obras públicas. - plano de afectación autorizado por autoridad competente.</p> <p>Nota. deben contener medidas y colindancias, superficie de terreno, indivisos en caso de condominio.</p>	Si	1	
--	----	---	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

<p>1. Solicitud por escrito o en el formato establecido</p> <p>2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte), en caso de extranjeros documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente.</p> <p>3. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:</p> <p>a. Escritura pública</p> <p>b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación</p> <p>c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria</p> <p>d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.</p> <p>e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social</p> <p>f. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada PARA LA regularización de la tenencia de la tierra</p> <p>g. Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario</p> <p>h. Inmatriculación administrativa o judicial.</p> <p>4. Para dar de baja una clave catastral:</p> <p>c. Fusión de predios. - plano de fusión, autorizado por la autoridad competente.</p> <p>d. Afectación total del inmueble por la ejecución de obras públicas. - plano de afectación autorizado por autoridad competente.</p> <p>Nota. deben contener medidas y colindancias, superficie de terreno, indivisos en caso de condominio.</p>	Si	N/A 1	<p>Artículo 171 fracción XIX, 175 bis del código financiero del estado de México y municipios.</p> <p>Artículo 34 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro. Apartado VII, del manual catastral del estado de México.</p>
---	----	----------	---

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<p>1. Solicitud por escrito o en el formato establecido</p> <p>2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte), en caso de extranjeros documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente.</p>	Si	N/A 1	<p>Artículo 171 fracción XIX, 175 bis del código financiero del estado de México y municipios.</p> <p>Artículo 34 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro. Apartado VII, del manual catastral del estado de México.</p>
---	----	----------	---

<p>3. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Escritura pública b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social f. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada PARA LA regularización de la tenencia de la tierra g. Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario h. Immatriculación administrativa o judicial. 	Si	1	
<p>4. Para dar de baja una clave catastral:</p> <ul style="list-style-type: none"> e. Fusión de predios. - plano de fusión, autorizado por la autoridad competente. f. Afectación total del inmueble por la ejecución de obras públicas. - plano de afectación autorizado por autoridad competente. 	Si	1	
<p>Nota. deben contener medidas y colindancias, superficie de terreno, indivisos en caso de condominio.</p>			

Nota: deben contener medidas y colindancias, superficie de terreno, indivisos en caso de condominio.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud por escrito en formato establecido, acompañada de los requisitos previamente enlistados. 2. Una vez cubiertos los requisitos se determinará si son suficientes para la actualización o se requiere de una inspección física para llevar a cabo la correcta actualización. 3. Después de tener la información suficiente se le asignará un folio con la fecha de recepción y la fecha de entrega de su trámite para su seguimiento. 4. Acudir el día de entrega agendado para revisar y recibir su manifestación catastral actualizada. 5. En caso de que la actualización del valor catastral genere cobro de diferencias, realizar el pago correspondiente en las cajas de la tesorería municipal. 															
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA															
	COSTO:															
	FORMA DE PAGO:															
	DÓNDE PODRÁ PAGARSE:															
OTRAS ALTERNATIVAS:																
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE																
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA																
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:											
Tesorería municipal					Subdirección de Ingresos y Catastro											
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Lilia Gabriela López Andrade													

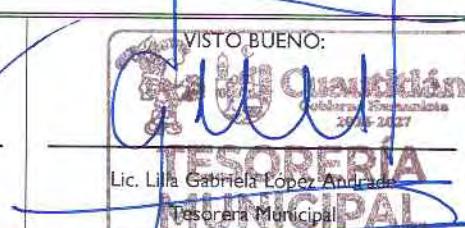


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Fracc. Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, México	
C.P.:	55820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 26 20 78 00		No Aplica	No aplica	catastro1@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documento obtengo al inscribir mi inmueble?					
RESPUESTA:	Manifestación catastral					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién tiene que firmar la manifestación catastral?					
RESPUESTA:	El propietario, poseedor o representante legal					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que presentar mis originales?					
RESPUESTA:	Sí, ya que son para cotejo.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01/Septiembre/2025.



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 FRACCIONES II, III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITO:

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE PREDIO
 CERTIFICADO DE APORTACIÓN A MEJORAS

CERTIFICADO DE AGUA
 INSPECCIÓN FÍSICA

MANIFESTACIÓN CATASTRAL

ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS CAMPOS SEAN LLENADOS CORRECTAMENTE
LOS CAMPOS SOMBREADOS SON PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE CATASTRO

FOLIO: _____

FECHA: _____

SERVICIOS CATASTRALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ART.166, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SOLICITO:

A-CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL
 B-CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL
 C-CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO

D-CONSTANCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL
 E-LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
 F-VERIFICACIÓN DE LINDEROS

GENERALES DEL INMUEBLE

CLAVE CON LA QUE PAGA		CÓDIGO(S) DEL MOTIVO					
**CALLE		** MZ.	** LT.	CÓDIGO CALLE			
**No. EXT. _____		** No. INT. _____	**COL. FRACC, BARRIO, PUEBLO _____				
**ENTRE _____		**Y _____					
**LOCALIDAD _____		CÓDIGO		**CÓDIGO POSTAL _____			
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADA	CONDOMINIO	EJIDAL	OTRA	_____	
USO DE SUELO		HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS		
USO ESPECIFICO DEL PREDIO							
NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES				CORREO ELECTRÓNICO			
NOMBRE DEL PROPIETARIO				**APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) O RAZON SOCIAL		**RFC	**CURP
**CALLE				**No. EXT. _____	**No. INT. _____		
**COL. FRACC. O BARRIO _____				**LOCALIDAD _____			
**C.P. _____		**MUNICIPIO _____		**No. TELEFÓNICO _____			
**NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE				PARENTESCO			
APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE				RFC		CURP	
CALLE _____				No.EXT. _____	No.INT. _____	C.P. _____	
COL. FRACC. O BARRIO _____				LOCALIDAD _____			
MUNICIPIO _____				No. TELEFÓNICO _____			
**DATOS DEL TERRENO							
**FRENTE (M)		** FONDO (M)	**SUPERFICIE		FONDO BASE		FRENTE BASE
FRENTE		IRREGULARIDAD	VALOR UNIT.		ÁREA HOM.		BANDA DE V.
FONDO		TOPOGRAFÍA	ÁREA		RESTRiccIÓN		POSICIÓN

****DATOS DE LAS CONSTRUCCIONES Y TIPOLOGÍA**

No.	SUP. TOT. DE CONST.	TIPO DE CONST.	AÑOS DE CONST.	NUM. DE NIVELES	LOSA	LAMINA	CONDOMINIO	SUP. TOT. CONST.	TIPO DE CONST.	AÑOS DE CONST.	NUM. DE NIVELES	GRADO DE CONSER.
1							INDIVISO %					
2												
3												
4												
5												

CROQUIS DE UBICACIÓN

** ANOTAR LOS NOMBRE DE LAS CALLES QUE RODEAN LA MANZANA

EJEMPLO DE CROQUIS			ESPACIO PARA CROQUIS		
AV. BENITO JUÁREZ	AV. MORELOS	FRANCISCO I. MADERO			

ANOTAR LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA

LA INSCRIPCIÓN DE UN INMUEBLE EN EL PADRÓN CATASTRAL, NO GENERA POR SI MISMA, NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN A FAVOR DE LA PERSONA A CUYO NOMBRE APAREZCA INSCRITO, CONFORME AL ART.183, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

RECIBIÓ A.P.
 RECIBIÓ EN CART.
 RECIBIÓ VAL.

AUT./REVISÓ

NOMBRE Y FIRMA DEL Ó LOS SOLICITANTES (Si el predio se encuentra en copropiedad cada uno de los copropietarios deberá firmar la solicitud)

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS SON VERDÍCOS.

AVISO DE PRIVACIDAD: La Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México, con domicilio en calle Alfonso Reyes, Esq. Venustiano Carranza Fracc. Santa María S/N, CP. 54820, Cuautitlán, Estado de México en el edificio B, planta baja del Palacio Municipal de este municipio, le informa que los datos personales que Usted proporcione a esta dependencia se utilizarán con la finalidad de realizar el proceso ordinario de los trámites y servicios que se realicen en esta Tesorería Municipal. La información proporcionada autoriza a Tesorería Municipal para administrar sus datos personales. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso mediante escrito dirigido al responsable de protección de datos personales, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta administración. Cualquier modificación que se realice al presente aviso de privacidad se le hará de su conocimiento en la primera notificación que tengamos con Usted después del cambio.

https://cuautitlan.gob.mx/repos/ftp_HAC/SPH.tesoreriaenlace/Aviso%20de%20Privacidad%20Tesoreria.pdf

GUÍA PARA LLENAR MANDATO SIMPLE

CARTA PODER

Lugar de expedición:	a	de	de
Sr. (a). Presente.			
Por la presente otorgo (gamos), poder especial, amplio y suficiente al (a) Sr. (a) _____ para que, conjunta o indistintamente, en mi (nuestro) nombre y representación,			
Así mismo para que conteste las demandas y reconvenções que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y parentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregrunte y tache, articule y absuélva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autor interlocutorios y definitivos, consinta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me (nos) represente en los embargos que contra mí se decretan, pida el remate de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.			
Atentamente.			
Nombre y Firma del Aceptante	Nombre y Firma del Otorgante		
Firma	Firma		
Acepto	Otorgo		
Nombre y Domicilio del Testigo	Nombre y Domicilio del Testigo		
Firma	Firma		

estrella

Colocar Lugar y fecha en que se inicia el trámite (vigencia de 3 meses)

Colocar el nombre a quien va dirigida la carta poder puede ser: Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorero municipal o Municipio de Cuautitlán o A quien corresponda.

Colocar nombre de la persona que otorga el poder.

Colocar el nombre de la persona que recibe el poder

1. Escribir el o los trámites que se pretenden llevar a cabo

(certificación de clave y valor catastral, a portación a mejoras, no adeudo de impuesto predial, traslado de Dominio etc.)

2. Escribir el domicilio del predio

(viene en su recibo de impuesto predial)

3. Escribir la clave catastral del predio

(viene en su recibo de impuesto predial)

1. Colocar nombre completo y firma de otorgante, aceptante y testigos que intervienen en el acto; Si el predio se encuentra en copropiedad cada uno de los copropietarios deberá firmar y otorgar el mandato.

Deberá de acreditar su interés jurídico y anexar copia de identificaciones **INE o Pasaporte** vigentes.

Generales: - La carta poder debe llenarse con tinta de color azul.

Fundamentos

Art. 7.764 y 7.769, Título noveno, del Código Civil del Edo. México.
Art. 65 del Código de Procedimientos Administrativos del Edo. México
Art. 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Edo. México.

LE RECORDAMOS QUE LAS FIRMAS Y LOS NOMBRES PLASMADOS EN EL MANDATO DEBEN COINCIDIR PLENAMENTE CON LAS IDENTIFICACIONES.